
Línea 1-B

DECRETO N° 504/2002

FECHA: 28.08.2002

PUBLICADO: 06.09.2002

ARTICULO 1º.- Rescindase de pleno derecho, -sujeto a ratificación del Honorable Concejo Deliberante-, el Contrato de Concesión Precaria del Servicio de Transporte Urbano de Pasajeros Línea 1-B a la Empresa TRANSPORTE MAIPÚ S.R.L., cuya celebración fuera aprobada por ordenanza n° 31779.-

ARTICULO 2º.- Remítanse las presentes actuaciones al Honorable Concejo Deliberante a los fines establecidos en el artículo 1º del presente decreto.- (1)

(1) No pudo ser habido ordenanza que ratificara las disposiciones de este decreto, por lo que, su validez legal, será considerada y/u opinada en caso concreto. Con esta reserva se lo mantiene en el Digesto.